CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-11-2023. Informo al Señor Juez que en este proceso se emplazó a las personas indeterminadas. Se registró en la lista nacional de emplazados, el 11/09/2023 y el plazo de quince días venció el 29-09-2023. Vencido el término es procedente nombrar curador. Sírvase proveer.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO -1

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3356
Radicado: 170014003002-2022-00746-00
Proceso: PRESCRIPCIÓN
DEMANDANTE: RUBIELA HENAO MUÑOZ
DEMANDADOS: CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A.S. BANCOLOMBIAS.A.
PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Cumplidos los requisitos del artículo 108 y 375 del Código General del Proceso (CGP), fueron emplazadas personas desconocidas e indeterminadas, a fin de que compareciera al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyeron en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 11/09/2023, transcurrió el término legal el día 29-09-2023 y como ninguna persona indeterminada compareció, se procede a nombrar CURADOR AD LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales, Caldas

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar a las personas desconocidas e indeterminadas, en este proceso de prescripción, incoado por RUBIELA HENAO MUÑOZ RESTREPO al abogado

Dr. CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA
cahova50@hotmail.com
Calle 22 # 23 –23 edificio concha López oficina 605 Manizales

SEGUNDO: Se le notificará el nombramiento por correo electrónico, y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario